

DECRETO Nº 627 / 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de renovación parcial de los integrantes de la Comisión Nacional Justicia y Paz, planteada por su Presidenta, Sra. Carmen Gloria Dooso, al Secretario General de la Conferencia Episcopal de Chile, Mons. Fernando Ramos Pérez, en carta del 9 de abril de 2021.
2. Las facultades que el documento “Misión y Normas de Funcionamiento de la Comisión Nacional Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal de Chile” concede, en sus apartados II y IV, al Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile respecto de la aprobación de los integrantes de la mencionada Comisión.
3. La opinión favorable expresada por los arzobispos y obispos miembros del Comité Permanente, con fecha 25 de mayo de 2021.

DECRETO:

1. Renuévase, por un período de tres años, desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2024, la calidad de miembro de la Comisión Nacional Justicia y Paz a las siguientes personas:

María Cecilia Cifuentes Hurtado
Ruth Lizana Ibaceta

2. Renuévase, por un período de tres años desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2024, la calidad de invitado permanente en la Comisión Nacional Justicia y Paz al Pastor Rev. Eduardo Cid Cortés.

3. Nómbrase, por un período de tres años desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2024, como miembros de la Comisión Nacional Justicia y Paz a las siguientes personas:

Guillermo Stevens Moya
María Isabel Donoso Ureta
Javier Cifuentes Ovalle
Walter Sánchez González
Alejandro San Francisco Reyes
Clemente Larraín Videla

Constanza Carvajal Echeverría
Cristián Stewart Claro
Gerardo Wijnant San Martín
Beatriz Pavez Toro
Eliana Santibañez Viani
Juan Eduardo Silva Cruz

4. Oficialícese la vigencia de los siguientes miembros de la Comisión Nacional Justicia por el período que se indica:

Clara Fuentes Zamorano (desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022)
Francisco Carreño Gómez (desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022)
Ignacio Arteaga Echeverría (desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022)
Ramón Aguilar Vera (desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022)
Claudio Alvarado Rojas (desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022)
Oscar Navarrete Avaria (desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022)
Sergio Suazo Villagrán (desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022)
Justino Gómez de Benito (desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2023)
Esteban Valenzuela Van Treek (desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril de 2023)


5. Déjese constancia de que el Comité Permanente, en sesión ordinaria N° 556 realizada el 12 de diciembre de 2018, nombró en calidad de miembros de la Comisión Nacional Justicia y Paz por un período de tres años a contar del 1 de marzo de 2019, a las siguientes personas que, a esta fecha, han renunciado por motivos personales su membresía:

Cristina Julio Maturana
Martín Canessa Zamora

6. Archívese, notifíquese y publíquese en la sección Decretos de www.iglesia.cl.


Jaime Coiro Castro, diác.
Notario



+ 
+ **Fernando Ramos Pérez**
Arzobispo de Puerto Montt
Secretario General

Santiago, 28 de mayo de 2021.